



Carmen Heredero
Secretaría de
Mujer, Igualdad y
Política Social de
la FECCOO

En defensa de la educación mixta

LA LOMCE, aprobada por el Congreso de los Diputados gracias a la mayoría parlamentaria del PP, nos lleva, como si de una máquina del tiempo se tratara, al año 1960, en que la Convención de la UNESCO relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, aprueba, entre otras cosas, que los centros educativos que separan a chicos y chicas no serán considerados como constitutivos de discriminación:

“Siempre que esos sistemas o establecimientos ofrezcan facilidades equivalentes de acceso a la enseñanza, dispongan de un personal docente igualmente calificado, así como de locales escolares y de un equipo de igual calidad y permitan seguir los mismos programas de estudio o programas equivalentes”.

EN 1960, cuando en España teníamos escuelas de chicos y escuelas de chicas, cuando aún teníamos currículos diferentes para ellos y ellas —establecidos por la ley Moyano, de 1857—, cuando la Sección Femenina era la encargada de la educación de las mujeres... la declaración de la UNESCO, con sus condicionamientos de programas, locales y personal docente equivalentes para todos los centros educativos, suponía un refuerzo para la calidad de la educación femenina, un elemento de avance para las mujeres.

Pero en este país, desde 1960 hasta hoy, los avances sociales de las mujeres y, aún más, en materia de educación,

son innumerables y el camino recorrido hacia la igualdad de los sexos no tiene parangón. Y mucho ha tenido que ver en ello la escuela mixta, implantada de forma generalizada —la que segrega por sexo

escolariza a menos de un 3% del alumnado— y el currículo único, aunque aún quede mucho por conseguir en el terreno de una enseñanza igualitaria.

Así pues, justificar, como hace la LOMCE, la existencia de centros educativos de educación diferenciada, en base a esa convención, ni hace justicia a su contenido y sus objetivos, ni tiene sentido en la actual situación de las mujeres en nuestro país. Solo puede responder a la añoranza de la derecha por las viejas costumbres, por los tradicionales roles sociales diferenciados por sexo. Quieren imponer una vuelta al pasado, lo que, por otra parte, se ve reflejado no solo en este aspecto, sino en muchos otros de los que contiene la LOMCE.

Educación de forma diferente

La separación de chicas y chicos en centros, edificios o aulas solo tiene un objetivo: educarles de forma diferente.

Así, su retórico discurso de igualdad es mera apariencia, obligado por el peso de una mayoría social que defiende la igualdad y de una Constitución que prohíbe la desigualdad entre los sexos.

Los centros segregados suelen aludir a tres tipos de razones para defender su educación diferenciada:

- El mejor desarrollo de su personalidad: *“La separación refuerza la autoestima, tanto a los chicos como a las chicas, y les permite desarrollar mejor y más libremente sus capacidades: se distraen menos, se sienten más relajados y seguros, pierden el miedo al ridículo... se liberan de estereotipos, se muestran más tal como son, etc.”*
- El mejor proceso de socialización: *“La conducta de los chicos en las clases mixtas suele ser más agresiva y egoísta que en las clases diferenciadas y se ha constatado que, en general, en los centros mixtos los chicos entienden mejor a las chicas pero les pierden el respeto”.*
- El incremento de la eficacia académica: *“Al tener en cuenta los diferentes procesos de maduración biológica y psicológica, se ofrece mejores posibilidades para lograr el rendimiento académico de los alumnos, puesto que se facilita la adaptación por parte de los educadores al ritmo de cada persona”.*

En contraposición a tales argumentos, CCOO entiende que:

1. Existen las categorías sociales 'hombre' y 'mujer', entendidas como masculinidad y feminidad hegemónicas. Pero estas categorías ni son únicas ni son inamovibles, es decir, hay masculinidades y feminidades diferentes y, además, se transforman en función del tiempo, del espacio y el contexto cultural. Separar a chicos y chicas —y también a su profesorado—, con la pretensión de que unos y otras desarrollen mejor su personalidad supone, en la práctica, defender el mantenimiento de una única categoría —la hegemónica— para cada sexo, evitando la “perversión” de ese modelo hegemónico a través del contacto con elementos de la personalidad que no se consideran propios. Ello nos lleva al mantenimiento de un único modelo de varón y un único modelo de mujer al que, en



cada caso, chicos y chicas deben imitar, deslegitimando cualquier ruptura con el modelo, lo cual es tremendamente limitador de la libertad individual, refuerza el estereotipo y promueve el rechazo social a quien se aparta de la norma.

2. Socializar es sinónimo de juntar. Es difícil que los chicos y las chicas aprendan a vivir en una sociedad mixta si ese aprendizaje se realiza por separado.

Mezclarlos supone la posibilidad de ayudarles a comprenderse, a valorar lo positivo de unas y de otros, a establecer lazos de amistad, a desinhibirse en su trato con las personas del otro sexo... a convivir de manera natural, en una palabra. La convivencia genera conflictos y uno de los objetivos de la educación es, precisamente, aprender a prevenirlos y a resolverlos. Los conflictos sociales entre los sexos, como tantos otros, se dan cotidianamente y, como señalan todas las técnicas de resolución de conflictos, *"El conflicto no es el problema, el problema puede ser cómo solucionamos el conflicto"*. Pues bien, si separamos en las aulas y en los centros a los chicos de las chicas no se les podrá dar recursos para enfrentarse a una convivencia entre los sexos que, en muchas ocasiones, resulta problemática, y se dejará que afronten sin la formación necesaria los conflictos inter-sexos, de mayor entidad, seguramente, que puedan generárseles cuando sean adultos.

3. En cuanto al supuesto mayor rendimiento del sistema segregado, en primer lugar, hay que cuestionar su concepto de "rendimiento escolar" sinónimo de "eficacia académica", es decir, referido estrictamente a conocimientos académicos, ajenos a todo el conjunto de las denominadas "competencias básicas", que comprenden destrezas, conocimientos y actitudes, concebidas como capacidades para preparar al alumnado para su vida adulta como persona inserta en una sociedad.



En segundo lugar, aceptando, por un momento, su exiguo concepto de rendimiento, mienten. Una prueba, en una investigación realizada por quien esto escribe sobre los resultados de la prueba

al alumnado de 6º de primaria que se realiza en la Comunidad de Madrid: de las 16 zonas madrileñas en que existen centros que segregan por sexo, solo 3 de estos centros obtienen la mejor nota de su zona; en todos los demás casos son centros mixtos los que tienen el mejor resultado académico. Si tenemos en cuenta que los colegios segregados son centros elitistas, que escolarizan a chicos y chicas de familias acomodadas, con abundantes recursos económicos, educativos y culturales disponibles para sus hijos e hijas, no parece que el hecho de ofrecer una educación diferenciada sea un elemento decisivo para tener mejores notas.

Educación mixta no es sinónimo de coeducación

El hecho de reunir a chicos y chicas en los mismos centros y en las mismas aulas no significa, por sí solo, que se esté produciendo una educación igualitaria. Pero, si se trata de educar igualitariamente a chicos y chicas, de proporcionarles los mismos recursos para su formación personal como ciudadanos y ciudadanas con los mismos derechos y las mismas posibilidades de inserción social, la escuela mixta es una condición fundamental.

(1) http://www.fundacionsindicaldeestudios.org/comunes/recursos/99928/doc95708_Observatorio_de_Igualdad_de_Genero_N_8_Una_educacion_para_la_diferencia_entre_los_sexos.pdf



www.murcia.ccoo.es/fe

Accede a nuestra página web e infórmate de las novedades y noticias relacionadas con la educación